



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE LA CONTESTACION Y LAS EXCEPCIONES
ART 175 C.P.A.C.A

SGC

HORA: 8:00 a.m.

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021

M. PONENTE	JOSE RAFAEL GUERRERO LEAL
RADICACION	13001-23-33-000-2021-00100-00
ACCIÓN	OBJECIONES
DEMANDANTE	GOBERNADOR DE BOLIVAR
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MOMPOX, BOLIVAR REPRESENTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a las partes de la solicitud presentada por el señor JIMMY ALBERTO PEDROZO CASTRO, en calidad de Concejo del Concejo Distrital de Mompox-Bolívar.

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES, 19 DE MAYO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718



CONCEJO DISTRITAL
SANTA CRUZ DE MOMPOS
NIT: 806010520-5



Mompós, Bolívar, 07 de Mayo de 2021.

**HONORABLES MAGISTRADOS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**

sgtadminbol@notificaciones.gov.co

Cartagena de Indias D.T y C.

REFERENCIA: SOLICITUD

Rad: **13-001-23-33-000-2021-00100-00**

Demandante: **GOBERNADOR DE BOLIVAR**

Demandado: **DISTRITO DE MOMPOX, BOLIVAR REPRESENTADO POR EL
ALCALDE DISTRITAL.**

JIMMY ALBERTO PEDROZO CASTRO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.269.450 de Mompox, Bolívar, con domicilio y residencia en esta ciudad, actuando en mí condición de interviniente en el proceso de la referencia, como Concejal y Coordinador de las Bancadas de Oposición, del Honorable Concejo del Distrito de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, por medio del presente escrito acudo a su despacho de manera respetuosa con el objeto de solicitarle, se tenga en cuenta dentro del proceso en mención, la constancia de fecha 26 de Agosto de 2020, suscrita por la Secretaria General del Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompós, Bolívar, y dirigida al Presidente del Honorable Concejo de la época, el señor **SAID HAZBUN PORRAS**, con fecha de recibido del 26 de Agosto de la misma anualidad, en la cual se deja constancia que los Proyectos de Acuerdos No. 007 y 008 del 22 de Agosto de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR, PARA ASIGNAR DESTINACIÓN DE USO DEL SUELO A DOS PREDIOS O LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO."** Y **"POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR, PARA REALIZAR LA DIVISIÓN Y CAMBIO DE DESTINACIÓN DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO."** Fueron aprobados sin ser firmados por el Honorable Concejal **RAFAEL ADOLFO DE LA ROCA ALVEAR**, en su calidad de presidente de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo aduciendo que hay un vicio de legalidad en los mismos, de igual manera estos Proyectos de Acuerdos no fueron aprobados por la mayoría de los miembros de dicha comisión, como consta en el acta de comisión de la fecha en donde supuestamente se aprobaron esto dos proyectos. Violando

Santa Cruz de Mompós, Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad Casa del Cabildo Calle 19 N° 1A-24 Teléfono 3017450210



**CONCEJO DISTRITAL
SANTA CRUZ DE MOMPOS
NIT: 806010520-5**



así, la ley y el acuerdo # 14 de 2018 en sus artículos 93 y 97. Además como ustedes pueden observar el acta de dicha comisión solo fue firmada por dos de sus cuatros miembros y tampoco tiene la firma del presidente de la comisión.

Me permito anexar copia de la Constancia de fecha 26 de Agosto de 2020, suscrita por la Secretaria General del Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompós, Bolívar.

Atentamente,

JIMMY ALBERTO PEDROZO CASTRO
C.C. N° 9.269.450 de Mompós.
Concejal Distrital de Mompox.
jalbertopedrozo@hotmail.com



CONCEJO DISTRITAL SANTA CRUZ DE MOMPOS



Santa Cruz de Mompos Bolívar, Agosto 26 de 2020

Señor:

SAID HAZBUN PORRAS

Pte. del Honorable Concejo

Distrital de Santa Cruz de Mompos

E.S.D.

Ref.: **CONSTANCIA**

ANIS ROSA ITURRIAGO CASTRO mayor de edad, actuando en calidad de Secretaria Habilitada, Pagadora del Honorable Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompos – Bol, comedidamente me dirijo a usted con el fin de dejar **CONSTANCIA** que los Proyectos de Acuerdos N° 007 y 008 de 22 de Agosto de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE LE ORTOGAN FACULTADES AL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR, PARA ASIGNAR DESTINACION DE USO DEL SUELO A DOS PREDIOS O LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO."** y **"POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR, PARA REALIZAR LA DIVISION Y CAMBIO DE DESTINACION DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO."** No fueron firmados por el Honorable Concejal **RAFAEL ADOLO DE LA ROCA ALVEAR** en su calidad de Presidente de la Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo aduciendo que hay un vicio de legalidad en los mismo, tal como consta en el Acta de sesión plenaria del día 24 de Agosto de 2020.

Una vez puesto en su conocimiento lo anterior sírvase proveer y decidir señor Presidente

Cordialmente,

ANIS ROSA ITURRIAGO CASTRO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO DISTRITAL
SANTA CRUZ DE MOMPOS BOLIVAR.

Recibido:
26 - Agosto - 2020
Hora: 11:30 a.m.
2019 10/26/2020